

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 134  
 DE PRIMAVERA, 02/06/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Rut 096565270-1  
 La Cantidad de \$ 268,345 DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y  
 CINCO PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE 110 RACIONES ALIMENTICIAS ENTREGADAS A LA ESCUELA CERRO  
 SOMBRERO, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007, FACTURACION  
 REALIZADA CON FECHA 22/10/08, Y RECEPCIONADA POR EL MUNICIPIO CON FECHA  
 04/05/09  
 Fecha de Pago 02/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4788	01/06/2009	268,345

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :117

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-001-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS INTERNOS		268,345
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	268,345	
Totales		268,345	268,345

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-001-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS INTERNOS	268,345	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		268,345
Totales		268,345	268,345



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
 UNIDAD DE CONTROL  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



M° CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)



JUAN C MANGILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO  
 Manuel Barrios  
 V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad